



MENDOZA, **30 MAYO 2014**

VISTO:

El Expediente FOD: 02251/2014, en el que a fs. 4 obra la Resolución N° 028/2014-FO, mediante la cual autorizó la licencia sin goce de haberes a la Lic. Edilia Elizabeth ACIAR, en el cargo de Profesor Adjunto-Efectivo (Dedicación Semiexclusiva) en la Asignatura Psicología Odontológica, por (30) días, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5, la Lic. Edilia ACIAR, solicita se deje sin efecto la licencia sin goce de haberes que pidió por razones particulares, con fecha 07 de mayo 2013.

Que a fs. 06, la Dirección de Registros de Personal, solicita se deje sin efecto la resolución 028/2014-FO, por no haberse hecho efectiva la licencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto los términos de la Resolución N° 028/2014-FO, por la cual se le otorgó la licencia sin goce de haberes a la **Lic. Edilia Elizabeth ACIAR (DNI: 12.264.817-LP.23749)** desde el 14 de abril y hasta el 13 de mayo del 2014, en el cargo de Profesor Adjunto-Efectivo (Dedicación Semiexclusiva) de la Asignatura Psicología Odontológica de esta Facultad, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 056

| |
|------|
| F.O |
| Fem. |
| |
| |

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO